



#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un: **PRODUCTOR DE RADIO Y TELEVISIÓN**
2. **Cantidad:** Un (01) "Profesional"
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**  
Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas – Sede Gobierno Regional Cajamarca.
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**  
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base Legal:**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
  - e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
  - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia Laboral</b> Se contará desde el egreso de la formación correspondiente, la cual debe ser acreditada en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año de experiencia laboral en el sector privado y (01) año en el sector estatal.</li> <li>• Dos (02) años de experiencia laboral, en medios de comunicación, como productor, reportero y/o conductor radial y televisivo.</li> <li>• Un (01) año de experiencia laboral específico en el puesto en entidades del sector público.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proactivo, creatividad, competente, trabajo en equipo, buena redacción y locución.</li> </ul>
<b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Ciencias de la Comunicación o carreras afines.</li> <li>• Profesional Colegiado.</li> </ul>





<b>Cursos y/o estudios de especialización</b> Los cursos deberán tener una duración mínima de 8 horas acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto. - Cada programa de especialización debe tener una duración de no menor de 90 horas de capacitación. Solo en los casos que sean organizados por un Ente Rector, los programas de especialización podrán tener una duración desde 80 horas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos afines a su especialidad y perfil de puesto</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dominio en el manejo de producción audiovisual, imagen y relaciones públicas.</li><li>• Conocimiento en ofimática nivel básico.</li><li>• Conocimiento de Adobe Premiere</li><li>• Adobe Audition</li></ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como **PRODUCTOR DE RADIO Y TELEVISIÓN** para la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, desarrollando las siguientes actividades:

- Asesorar e implementar políticas y estrategias de comunicación interna y externa en las dependencias del Gobierno Regional Cajamarca.
- Organizar conferencias de prensa y otros eventos.
- Generar vínculos interinstitucionales, gubernamentales y profesionales en el ámbito local, regional y nacional.
- Gestionar la imagen institucional del Gobierno Regional Cajamarca.
- Sistematizar la información de gerencias y direcciones para elaborar productos comunicacionales.
- Grabación, producción y edición de videos.
- Grabación, producción y edición de productos radiales.
- Ejecutar actividades que su jefe inmediato le asigne relacionadas a la comunicación gubernamental.





IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas – Sede Gobierno Regional Cajamarca. Jr. Santa Teresa de Journet N°351 – Cajamarca.
<b>Duración del Contrato</b>	Inicio: Desde la firma del contrato Termino: 31 de Diciembre de 2019, renovable en función a necesidades institucionales.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 2,600.00 (Dos Mil 600 y 00/100) soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

